CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-230-2016
19/12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría examinó en forma integral los controles, desde el punto de vista financiero, de los Convenios de Aseguramiento Colectivo suscritos por la Caja Costarricense de Seguro Social, tomando en consideración que esos convenios agrupan a Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios que se dedican a una misma actividad económica y generalmente, en una misma región, y que para la afiliación deben cumplir una serie de requisitos, entre los cuales se encuentra el tener las obligaciónes relacionadas con las contribuciones al seguro social al día.

Para los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios afiliados a un convenio de aseguramiento colectivos, les otorga el derecho a los beneficios establecidos en la legislación Institucional (atención médica, pago de subsidios, prestaciones en dinero, entre otras).

El estudio evidenció la existencia de Trabajadores Independientes en condición morosa afiliados a convenios de aseguramiento colectivo, situación que riñe con lo regulado en el Manual de procedimiento para la suscripción, renovación y control de convenios colectivos con Trabajadores Independientes y asegurados voluntarios; no obstante, algunos de esos trabajadores se han beneficiado con el pago de beneficios (Subsidios y prestaciones en dinero).

Ante lo observado por esta Auditoría, se emitieron las recomendaciones que se estimaron convenientes a la Gerencia Financiera, orientadas a corregir y mejorar el control interno en materia financiera de los Convenios de Aseguramiento Colectivo.